



ADMINISTRACION
PROVINCIAL DE
IMPUESTOS
Provincia de Santa Fe



CIRCULAR N° 7771 – 14.04.2009

SECCION:

DICTADA EN:

EXPEDIENTE:

LEGAJO:

RESOLUCION: 288/09-GRAL

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 14 de Abril de 2009

VISTO:

El expediente N° 13301-0188949-9 del registro del Sistema de Información de Expedientes, y las disposiciones vigentes en cuanto al Régimen de Facilidades de Pago de carácter permanente aprobado por Resolución General API N° 06/08 y modificatorias que dispone la utilización del aplicativo domiciliario FaPaC: Sistema de Facilidades de Pago en Cuotas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución General N° 06/08 de esta Administración Provincial de Impuestos se estableció un Régimen de Facilidades de Pago de carácter permanente, que permite a los contribuyentes y responsables la regularización de sus obligaciones tributarias utilizando el aplicativo domiciliario FaPaC: Sistema de Facilidades de Pago en Cuotas;

Que por Resolución General N° 03/09 de esta Administración Provincial de Impuestos se modificó el apartado 4 del segundo párrafo del artículo 2° de la Resolución General N° 06/08 disponiendo que podrán incorporarse en los planes de pago las deudas por obligaciones vencidas al 31 de diciembre del año inmediato anterior;

Que resultaba procedente la modificación del aplicativo vigente a fin de incorporar los cambios y/o secuencias que hacen a la adecuación del mismo;

Que esta Administración por intermedio de la Sectorial de Informática procedió al desarrollo correspondiente, dando origen a un nuevo "release" de la versión 1.0 del sistema FaPaC.;

Que ha tomado intervención la Dirección General Técnica y Jurídica emitiendo el Informe N° 288/09 donde manifiesta que no encuentra observaciones al proyecto propuesto;

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE IMPUESTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar la Versión 1 Release 14 del aplicativo FaPaC – Sistema de Facilidades de Pago en Cuotas.



ADMINISTRACION
PROVINCIAL DE
IMPUESTOS
Provincia de Santa Fe



CIRCULAR N° 7771 – 14.04.2009

SECCION:

DICTADA EN:


EXPEDIENTE:

LEGAJO:

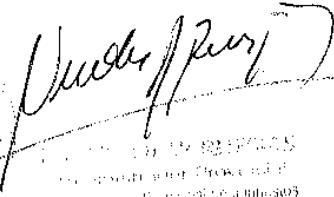
RESOLUCION N° 18109-GRAL

ARTICULO 2º - Disponer la libre utilización de la actualización del aplicativo citado en el artículo 1º, el que se pone a disposición de los usuarios en la página web de esta Administración Provincial de Impuestos (<http://api.santafe.gov.ar>) incorporada a la página web de la provincia de Santa Fe (<http://www.santafe.gov.ar>).

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


ANDRES CRISTÓBAL
Supervisor "A"
a/c Sec. Gral. Res. int. 89/06
ADMINISTRACION PROV. DE IMPUESTOS




SECRETARIO DE IMPUESTOS
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS
CALLE 14 N° 2000 - SANTA FE